

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMILCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ALAN RAFAEL CAÑO GARCÍA GUIRRE; CIUDADANO, RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO; PARTIDO DEL TRABAJO, MARTHA BELLA REYES MEJÍA; MORENA, ALEJANDRA MICHEL MÉZQUITA BURGOS; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE; Y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE  
7 DE ENERO DE 2019  
19:00 HORAS  
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN PERIODO ADICIONAL PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 2, 3 Y 4 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CUYAS FUNCIONES SE EJERCERÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 -2019.

**4. CLAUSURA.**

**Consejera Presidenta:** Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para celebrarse válidamente.

**Secretario Ejecutivo:** Muy Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria, convocada para celebrarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejera Electoral:** Buenas tardes, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes Consejero; representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Klm.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Buenas noches, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas noches; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Buenas noches, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas noches; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

**Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Verde Ecologista de México, Alan Rafael Cano Garcíaaguirre.

**Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Movimiento Ciudadano; Rafael Alejandro Rivero Aburto.

**Representante propietario de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido del Trabajo, Martha Bella Reyes Mejía.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Buenas noches a todos, presente.

**Secretario Ejecutivo:** MORENA, Alejandra Michelle Mézquita Burgos.

**Representante suplente de MORENA:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulía Verónica Martín Valle.

**Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo:** Buenas noches, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas noches, Partido Movimiento Auténtico Social; Xaquib Medina Dacak.

**Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social:** Feliz año, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Gracias igualmente; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de nueve representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día siete de enero del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para celebrarse el día de hoy; previo a continuar con el orden del día, nada más es para desearles un feliz años dos mil diecinueve a todos los integrantes de este Consejo General, bienvenidos a las y los representantes, deseo que sea un año exitoso en todos los sentidos, muchas gracias; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y del proyecto de Acuerdo propuesto como punto tres del orden del día de la presente sesión en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirva levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; adelante Consejero.

**Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla:** En relación al proyecto de Acuerdo para el período adicional, quisiera someter a consideración de este Consejo una verificación en cuanto al nombre del mismo, ya que como está actualmente dice los consejos distritales dos, tres y cuatro; la propuesta que les presento es que sea; los consejos distritales con cabecera en el Municipio de Benito Juárez, con ello se podría recepcionar los documentos de todos los distritos que tienen cabecera en este municipio, para estar en igualdad de circunstancias de todos aquellos ciudadanos que viven en el mismo; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero, nada más pondría a consideración la propuesta realizada por el Consejero Adrián Sauri, porque bueno esto finalmente ya nos impactaría en el cuerpo del Acuerdo; adelante señor representante.

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias Consejera Presidenta, con su venia, nada más para señalar, estoy parcialmente de acuerdo con la propuesta del Consejero Sauri, sin embargo, si me gustaría que siguiera permaneciendo dentro del rubro los distritos específicos, toda vez que el Municipio de Benito Juárez contempla más distritos electorales; a de todos los distritos, es correcto, están todos los distritos de Benito Juárez, incluidos los mixtos, ok, discúlpenme.

**Consejero Electoral, Adrlán Amílcar Sauri Manzanilla:** Si quieres leo completo el rubro para clarificar; que en relación al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba un período adicional para la recepción de la documentación de las y los aspirantes a Consejeros y Vocales en los consejos distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, con cabecera en el Municipio de Benito Juárez del Instituto Electoral de Quintana Roo cuyas funciones ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias, bueno si no tienen algún inconveniente, se haría esa propuesta de modificación; en tal sentido, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a

aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con la propuesta modificada.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, con la propuesta planteada en esta sesión para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la propuesta, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta, le informo que el orden del día con la propuesta de modificación, ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo; dé lectura por favor al proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta, con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, doy lectura al proyecto de Acuerdo; proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve.; antecedentes uno romano, el catorce de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (en lo sucesivo el Instituto), en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve; en dicho documento jurídico se determinó que el Presupuesto para el ejercicio dos mil diecinueve del Instituto ascendería a la cantidad de trescientos once millones setecientos diecinueve mil ochocientos quince pesos dos, el quince de noviembre de dos mil dieciocho, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta, fracción novena de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo (en adelante la Ley Local), remitió al Presidente de la Gran Comisión de la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con la

finalidad de que el mismo fuera incorporado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado; tercero, el veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, fue aprobado por la Honorable décima quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, en el cual las erogaciones previstas para este Instituto ascendieron a la cantidad de doscientos noventa millones, setecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y tres pesos; cuarto, el treinta de diciembre de dos mil dieciocho, fue notificado a este Instituto el oficio DIP-EVRH-840-2018, en el cual se solicita que a más tardar el siete de enero de dos mil diecinueve el Instituto remita al Congreso del Estado de Quintana Roo su cuadernillo con los capítulos acordados previamente con los Diputados, mismo que deberá contener las modificaciones de las proyecciones sobre el importe del presupuesto autorizado; cinco, con motivo de la diferencia entre el Presupuesto de Egresos aprobado por este Instituto y el aprobado por la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, las Direcciones y Unidades Técnicas de este Instituto, bajo la coordinación de la Dirección de Administración, realizaron los ajustes pertinentes al Presupuesto de Egresos del Instituto correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil diecinueve, en los términos que se precisarán en la parte considerativa del presente documento; atendiendo a lo anterior, se somete a consideración de este órgano colegiado de dirección, el Presupuesto ajustado de este Instituto correspondiente al ejercicio presupuestal del año dos mil diecinueve, conforme a los siguientes considerandos; uno, que de conformidad con el artículo cuarenta y nueve, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con el precepto ciento veinte de la Ley Local, este Instituto es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con el carácter de permanente y profesional en su desempeño; es el encargado de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos; de igual forma, las actividades del Instituto se rigen por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y probidad; dos, que el artículo ciento treinta y siete, fracción quinta de la Ley Local, dispone expresamente que el Consejo General tiene como atribuciones, formular y aprobar su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos; para incorporación al proyecto anual de presupuesto de egresos del Estado; por lo tanto, es competente para emitir el presente Acuerdo; tres, que el Director de Administración del Instituto, en ejercicio de la atribución que le confiere la Ley Local, en su artículo ciento cincuenta y nueve, fracción tercera, formuló con el auxilio, apoyo y concurrencia de las áreas ejecutivas y técnicas institucionales, el ajuste al Presupuesto del propio Instituto correspondiente al ejercicio presupuestal del año dos mil diecinueve; cuatro, como ha sido precisado en el Antecedente uno romano del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto aprobó el Presupuesto de Egresos del propio órgano completo para el ejercicio

presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve, mismo que ascendía a la cantidad de Trescientos once millones, setecientos diecinueve mil, ochocientos quince pesos; sin embargo, el veintinueve de diciembre de dos mil dieciocho la Honorable Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo determinó que las erogaciones previstas para este Instituto ascienden a la cantidad de doscientos noventa millones, setecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y tres pesos; en razón de lo anterior, se propone la aprobación del Presupuesto del Instituto, correspondiente al año dos mil diecinueve, debidamente ajustado al monto de doscientos noventa millones, setecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y tres pesos, conforme a los términos siguientes y a continuación se reproduce una tabla con los siguiente encabezados; denominación presupuesto aprobado por el Consejo General. Presupuesto ajustado y modificación; Consejo General, presupuesto aprobado por el Consejo General, diecinueve millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos; presupuesto ajustado, dieciocho millones novecientos veinte un mil setecientos diecinueve pesos, modificación, quinientos dieciocho mil quinientos treinta y nueve pesos, Secretaría Ejecutiva cinco millones setecientos ocho mil doscientos, presupuesto ajustado cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos y siete pesos, modificación doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y tres; Dirección de Organización, presupuesto aprobado por el Consejo General sesenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos, presupuesto ajustado cincuenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos, modificación tres millones seiscientos veinte mil novecientos sesenta y ocho pesos; Dirección de Cultura Política, presupuesto aprobado por el Consejo General, catorce millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y siete pesos, presupuesto ajustado, trece millones ciento ochenta y siete mil quinientos cuatro pesos, modificación, un millón ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos, Dirección Jurídica presupuesto aprobado por el Consejo General ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos, presupuesto ajustado, siete millones ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos, modificación, un millón ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos, Dirección de Partidos Políticos presupuesto aprobado por el Consejo General ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos, presupuesto ajustado, siete millones ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos, modificación, setecientos cincuenta mil seiscientos seis pesos; Dirección de Administración presupuesto aprobado por el Consejo General ciento sesenta millones doscientos ochenta y un mil setecientos setenta y siete pesos, presupuesto ajustado ciento cincuenta millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, modificación nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos diecinueve pesos; Unidad Técnica de Comunicación Social presupuesto aprobado por el Consejo General nueve millones ciento sesenta mil setecientos treinta y seis pesos, presupuesto ajustado seis millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos, modificación,



dos millones dos millones doscientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos; Unidad Técnica de Informática y Estadística presupuesto aprobado por el Consejo General once millones novecientos ochenta y siete mil cincuenta y siete pesos, presupuesto ajustado, once millones setecientos noventa y dos mil ochenta y cuatro pesos, modificación ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos; Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral presupuesto aprobado por el Consejo General, tres millones novecientos tres mil ochocientos noventa y seis pesos, presupuesto ajustado tres millones seiscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos, modificación, doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta pesos; Órgano Interno de Control presupuesto aprobado por el Consejo General siete millones trescientos setenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos, presupuesto ajustado seis millones cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos, modificación, un millón trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y un pesos; total; presupuesto aprobado por el Consejo General, trescientos once millones setecientos diecinueve ochocientos quince pesos, presupuesto ajustado doscientos noventa millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos, modificación, veinte millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos; derivado de lo anterior se instruye a la Dirección de Administración del Instituto, a efecto de que adopte las medidas administrativas conducentes con la finalidad de darle debido cumplimiento al presente Acuerdo; cinco que de requerirse, serán solicitadas al Ejecutivo del Estado a través de la autoridad hacendaria correspondiente, la o las ampliaciones presupuestales que resulten necesarias y suficientes para atender los asuntos que le compete realizar a este Instituto, para lo cual, previo conocimiento del Consejo General, se autoriza y faculta a la Consejera Presidenta del Consejo General, en su calidad de coordinadora administrativa del Instituto, con la atribución de presidir y coordinar a la Junta General, como órgano colegiado ejecutivo de carácter técnico y administrativo, a realizar, de ser el caso, los trámites correspondientes relativos a la solicitud de la o las ampliaciones que resulten necesarias; seis, que en virtud de que los ajustes presupuestales precisados en el considerando cuatro del presente Acuerdo impactan en el Programa Operativo Anual de Actividades correspondiente al ejercicio del año dos mil diecinueve aprobado por el Consejo General del Instituto el catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se determina que la Junta General realice las adecuaciones pertinentes, a fin de que éstas sean sometidas a la consideración de este Consejo General por lo anteriormente expuesto y fundado se acuerda, primero; aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve, debidamente ajustado a la cantidad de doscientos noventa millones, setecientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y tres pesos, en los términos que han quedado expresados en el Considerando cuatro del presente Acuerdo; segundo, autorizar y facultar a la Consejera Presidenta del Consejo General, para que cuando se requiera, solicite al Ejecutivo del Estado a través de la autoridad hacendaria correspondiente, la ampliación presupuestal que resulte necesaria y suficiente, previo conocimiento del Consejo General.

del Instituto; tercero, instruir a la Dirección de Administración del Instituto, a efecto de que adopte las medidas administrativas conducentes con la finalidad de darle debido cumplimiento al presente Acuerdo; cuarto, instruir a la Consejera Presidenta del Consejo General para que, mediante oficio respectivo, notifique el presente Acuerdo a la Honorable Déclmo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para los efectos correspondientes; quinto, Instruir al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente Acuerdo a todos los integrantes del Consejo General, de la Junta General y al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, para los efectos correspondientes; sexto publicar y difundir el presente Acuerdo en los estrados y en la página oficial de Internet, ambos del Instituto; séptimo, dar cumplimiento al presente Acuerdo; sería cuanto.

**Consejera Presidenta:** Consejera y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes referido, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo más intervenciones; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** **INAUDIBLE** sería al **INAUDIBLE**; veinte millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos.

**Consejera Presidenta:** Ese es el impacto, son veinte millones.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** ¿Qué tanto impactaría al IEQROO?.

**Consejera Presidenta:** A lo que se refiere usted es, ¿cómo es el impacto que causa esto.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Me imagino que al hacer ustedes el conteo de los gastos, la cantidad que ascende, bueno a mi consideración porque es la primera vez que estoy aquí, me parece bastante numerosa, pero claro que me imagino que ese conteo lo hacen después a través de todos los años que han hecho todo esto de las votaciones, ahorita la pregunta es, ¿cuánto le impactaría al IEQROO el no tener estos veinte millones? es una cantidad bastante fuerte.

**Consejera Presidenta:** Bueno definitivamente toda reducción presupuestal siempre es un impacto al ejercicio que hacen los órganos electorales, nosotros en este caso habíamos propuesto una cantidad originalmente de trescientos ocho millones setecientos diecinueve mil ochocientos quince a la legislatura, que incluye el ordinario y el de proceso electoral; no obstante la Legislatura tomó la determinación de asignarnos doscientos noventa millones y que impacta ambos escenarios, no obstante en el ejercicio que se hace para la reducción están salvadas todas las actividades sustanciales para el desarrollo del proceso electoral, el

mayor impacto que tenemos en este momento es en las actividades ordinarias, pero siempre se trata de salvaguardar lo que es el proceso y en este caso se cuidó que no se impactaran todas las actividades sustantivas; es decir, no hubo una reducción de actividades para el proceso electoral, muchas gracias.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** No, gracias a usted; Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el ejercicio presupuestal correspondiente al año dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutiva:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medler.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que todos los Acuerdos antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba un período adicional para la recepción de la documentación de las y los aspirantes a consejeros y vocales de los Consejos Distritales 2, 3 y 4 del Instituto Electoral de Quintana Roo, cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea el uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, le informo que ha solicitado el uso de la voz, el Consejero Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla:** Para darle continuidad a lo que había señalado en la modificación del orden del día, quisiera hacer algunas modificaciones en el proyecto de Acuerdo respectivo, empezando con lo que es el título, ya comentamos, consejos distritales, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, con cabecera en el Municipio de Benito Juárez, así mismo en la página número seis, en el párrafo abajo del cuadro; del anterior es de observarse que para el distrito dos, cinco, seis, siete y ocho, quedarían; las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos para integrar dichos órganos desconcentrados, que si bien cuentan con el número mínimo de personas para integrar los referidos consejos distritales, resulta necesario establecer un período adicional para la recepción y solicitudes del registro de los referidos órganos desconcentrados; esto en razón de que en la siguiente etapa del procedimiento para la designación de las y los consejeros vocales de los consejos distritales del Instituto cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve, podría darse el caso de que algunos de los participantes no cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria y Lineamientos respectivos por lo que de ser el caso se debería de contar con el mínimo de personas para la integración de los multicitados que lo que cambiaría de los multicitados consejos distritales.

en relación a esta hoja siete, en el último párrafo quedaría de la siguiente manera; derivado de lo anteriormente referido es de señalarse que la recepción de las solicitudes para la integración de los consejos distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, será del ocho al doce de enero del año en curso, de nueve a dos y de dieciséis a diecinueve horas, y ya continuamos con lo que viene señalado; entonces es de cambiar el número de los consejos distritales; en la página ocho en lo que es el cuadro que está allá señalado, de igual manera el primer renglón; difusión de la convocatoria para los distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del siete al doce de enero, recepción de la solicitud de registro y conformación de expedientes para los distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, del ocho al doce de enero, revisión de expedientes serían distrito uno, diez, once, doce, trece, catorce y quince, del nueve y diez de enero de dos mil diecinueve, perdón el nueve también, uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, en sí sería; la publicación de la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, revisión de integrantes del Consejo General distritos uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, once de enero de dos mil diecinueve, fecha límite para la reducción de observaciones por parte de los partidos políticos distritos uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, trece de enero, revisión de expedientes distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, trece de enero; publicación de la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y revisión de los integrantes del Consejo General distritos, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, trece de enero; fecha límite para observación por parte de los partidos políticos; vamos a agregar en la parte de abajo entre paréntesis distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, quince de enero de dos mil diecinueve, valoración curricular para ser más claro ponemos entre paréntesis, todos los distritos del quince al diecisiete de enero de dos mil diecinueve, en esta misma página nueve se va a modificar, la propuesta es modificar el segundo punto de acuerdo; la propuesta es modificar el segundo punto de acuerdo, quedaría de la siguiente manera; aprobar un período adicional para la recepción de la documentación de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales y vocales de los consejos distritales dos tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho con cabecera en el Municipio de Benito Juárez del Instituto Electoral de Quintana Roo, cuyas funciones se ejercerán durante proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; se eliminaría, en lo correspondiente a los distritos dos tres y cuatro ubicados en el Municipio de Benito Juárez continuaría con lo que sí se mantendría que sería del ocho al doce de enero del año en curso de nueve a dos y de cuatro a siete, en el módulo ubicado en la escuela secundaria número once Moisés **INAUDIBLE** Garza en la súper manzana uno, lote dos, Avenida Chichen Itza por Bonampak, Cancún Quintana Roo, punto y seguido, así como la convocatoria respectiva; en el punto tercero, denominar la modificación de las fechas aprobadas, en el cuadro se cambiaría; difusión de la convocatoria para los distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del siete al doce de enero, recepción de solicitud de registro y conformación de expedientes para los distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del siete al doce de

enero; recepción de solicitudes de registro y conformación de expedientes para los distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del ocho al doce de enero; revisión de los expedientes distritos uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, nueve y diez de enero; publicación de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y remisión a integrantes del Consejo General distritos uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince once de enero de dos mil diecinueve; fecha límite para la revisión de observaciones por parte de los partidos políticos distritos uno, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, trece de enero; revisión de expedientes distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho trece de enero; publicación de la lista de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y revisión de integrantes del Consejo General distritos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho trece de enero; fecha límite para observaciones por parte de los partidos políticos quince de enero; en esa se agregaría entre paréntesis distrito dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho y valoración curricular serían todos los distritos entre paréntesis, de igual manera y sería del quince al diecisiete de enero de dos mil diecinueve; en el punto de acuerdo quinto, igual en lo que se menciona sería; instruir a la Dirección para que realice las acciones pertinentes para que el módulo de recepción de solicitudes de las y los aspirantes a ocupar algún cargo dentro de los consejos distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho ubicados en el Municipio de Benito Juárez y en relación a la convocatoria, de igual manera agregar en lo que es la convocatoria en el título para la designación, período adicional de la convocatoria para la designación de las y los consejeros y vocales de los consejos distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho y en la parte de; convoca a las y los ciudadanos residentes del Estado de Quintana Roo a participar en el proceso de selección integral de los consejos distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del Instituto Electoral de Quintana Roo; así mismo se le va anexar en lo que es la tabla, en la página ocho, los distritos cinco, seis, siete y ocho; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido con las modificaciones que fueron planteadas.

**Secretario Ejecutiva:** Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba un período adicional para la recepción de la documentación de las y los aspirantes a consejeros y vocales de los Consejos Distritales dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho con cabeceras en el Municipio de Benito Juárez del Instituto Electoral de Quintana Roo, cuyas funciones se ejercearán

durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto con las modificaciones precisadas.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

**Consejera Electoral:** Aprobado con las modificaciones.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto con las modificaciones y no sé si también se harán en la convocatoria, gracias, a favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo el Acuerdo antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión con el carácter de urgente.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente, siendo las veinte horas con doce minutos del día siete de enero del año dos mil diecinueve; gracias a todas y todos por su asistencia, Buenas noches.

  
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. JUAN SERGIO ERREDA PEÑA  
SECRETARIO EJECUTIVO


  
C. THALÍ HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

*En Marlon Pae Argueta*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. GEORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA  
CONSEJERO ELECTORAL

*Elizabeth Arredondo Goroica*  
C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM  
PROPIETARIO

  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**C. EMMANUEL TORRES YAH**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**C. ALAN RAFAEL CANO GARCÍA GUIRRE**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**C. RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO**  
**PROPIETARIO**

**PARTIDO DEL TRABAJO**  
**C. MARTHA BELLA REYES MEJÍA**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO MORENA**  
**C. ALEJANDRA MICHEL MÉZQUITA BURGOS**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL**  
**C. XAQUIB MEDINA DACAK**  
**PROPIETARIO**

**CONFIANZA POR QUINTANA ROO**  
**C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE**  
**PROPIETARIA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS.